



Cancillería



EL REPRESENTANTE LEGAL Y LA CONTADORA (E.) DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CERTIFICAN

Que los Estados Financieros del Ministerio de Relaciones Exteriores con corte a 30 de septiembre de 2024 revelan los hechos económicos de la entidad; la información registrada fue tomada fielmente de la contabilidad generada a través del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF; y se elaboraron conforme a lo establecido por la Contaduría General de la Nación en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno adoptado mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

Que el contenido de los Estados Financieros con corte a 30 de septiembre de 2024, revelan el valor total de: activos, pasivos, patrimonio, ingresos gastos y cuentas de orden, reportados en el libro mayor emitidos por el SIIF, en desarrollo de las funciones de cometido estatal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024) dando cumplimiento a las Resoluciones 356 de 2022 y 411 de 2023 expedidas por la Contaduría General de la Nación.

LUIS GILBERTO MURILLO URRUTIA
C.C. No. 11.794.488
Ministro de Relaciones Exteriores
Representante legal

ANA MARIA VEGA BELTRÁN
C.C. No. 1.016.008.402
Contadora Pública
T.P. 170527-T